



Presidencia impugna fallo que EVITA EXTINCIÓN DE FIDEICOMISOS A PJF

RAFAEL ORTIZ

Como ya se esperaba, la **Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal** presentó ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** un recurso de reclamación en contra de la medida cautelar otorgada esta semana por el ministro **Javier Laynez Potisek**, que ordena suspender el decreto para la desaparición de 13 de los 14 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación (PJF).

Como se sabe, la suspensión impide que los recursos que integran esos fondos puedan ser utilizados para el apoyo a los damnificados por el huracán Otis en Guerrero.

A través de un comunicado se informa que la Consejería hizo un llamado al máximo tribunal para "que honre la palabra de su presidenta, Norma Piña" y así, se permita que los recursos públicos, que en conjunto suman

alrededor de **15 mil millones de pesos**, se destinen a la reconstrucción de Acapulco y los municipios afectados.

La Consejería argumentó que es "falso" el señalamiento del ministro **Laynez** respecto a que **de no detenerse la extinción de los fideicomisos se causaría un daño irreparable al derecho de acceso a la justicia de la ciudadanía**. "La función jurisdiccional está garantizada con los recursos del Presupuesto de Egresos aprobado por la Cámara de Diputados".

En ese sentido, el organismo del Ejecutivo federal advirtió que también se omitió considerar que desde 2018 la **Auditoría Superior de la Federación** dijo que dichos fideicomisos "no se apegan a los principios de austeridad y racionalidad".

Cabe recordar que tras la aprobación del Congreso de la reforma al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que prohíbe la creación de fondos o



Norma Lucía Piña

fideicomisos y extingue 13 de los 14 existentes, magistrados y jueces federales de todos los circuitos anunciaron que promoverían una batalla jurídica en contra de esta decisión.

En tanto, **legisladores de oposición también tramitaron acciones de inconstitucionalidad en contra de la desaparición de estos fondos, las cuales fueron analizadas y resueltas por el ministro Laynez**.

Fue el pasado 5 de diciembre, cuando el ministro **Javier Laynez** concedió la suspensión solicitada por diputados y senadores de oposición.